

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y PLACAS DE HIJOS PREDILECTOS DE ANDALUCÍA ENTREGADAS ANUALMENTE CADA 28 DE FEBRERO EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA. CONTR 675083/2023

1.OBJETO.

El objeto del presente pliego es fijar las prescripciones técnicas a las que se ajustará el suministro correspondiente a la adquisición de las medallas, solaperos y placas de hijos predilectos de Andalucía para la celebración del acto de concesión e imposición de medallas con motivo del Día de Andalucía que se celebra anualmente cada 28 de febrero.

2.CONTENIDO.

El presente contrato de suministro deberá ajustarse a los contenidos de la legislación vigente:

Orden de 17 de febrero de 1998
Orden de 25 de enero de 1984
Decreto 602/2019 de 3 de diciembre
Decreto 221/2020 de 21 de diciembre

3.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El diseño, características y dimensiones de las mismas en base a lo expuesto en el párrafo anterior deberá ser el siguiente:

La Medalla de Andalucía tendrá las siguientes características:

En forma de octógono regular, de 65 mm. en su diámetro mayor de vértice a vértice, que en el anverso va bordeada de tres franjas paralelas de 3 mm. cada una, esmaltadas, respectivamente, de verde, blanco y verde, colores de la bandera de Andalucía. En el octógono menor resultante, que será de oro o dorado, se aloja el escudo de Andalucía con Hércules, los leones y todos sus elementos complementarios tal y como se describen en la Ley 3/1982, de 21 de diciembre, esmaltados en sus colores propios determinados por el Decreto 212/1983, de 19 de octubre, y en los huecos resultantes, esmaltada de verde, una rama de laurel a cada lado. El reverso, de oro liso o dorado, lleva en resalte un octógono menor de iguales dimensiones que el del anverso, que es el soporte en que se grabarán el nombre de «Junta de Andalucía,

MODESTO CABEZAS LOPEZ		18/09/2023 13:11:57	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3yMHJVa09Qz691Z55i2C8Cw9n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el del concesionario y la fecha de la concesión. El espacio comprendido entre el octógono exterior y el interior va grabado de rayos concéntricos que forman una aureola resplandeciente.

La Medalla descrita va unida por el vértice superior del octógono a una corona real española de oro o dorada, labrada por ambas caras en relieve, con la pedrería esmaltada en sus colores, pendiente de una anilla circular, y ésta de un pasador, totalizando los tres elementos una altura de 45 mm. La referida condecoración se usará pendiente del cuello por un cordón de seda, trenzado de blanco y verde, al que se sujeta por el correspondiente pasador.

La Medalla se ajustará al modelo que figura en el Anexo de la Orden de 6 de noviembre de 1985. (boletín nº 108, página 3.199).

Se fabricarán en plata de ley de 925 mmas chapada en oro de 24 kt con terminación brillo. El peso neto de la medalla debe ser unos 103 gramos.

La fundición se realizará con la técnica de la cera perdida. Se utilizarán ceras de prototipado originales para cada una de las piezas.

Pin: Fabricado en plata de ley de 925mmas chapado en oro y esmaltado con los colores verde/blanco/verde en su parte octogonal y en el escudo central, los laureles colocados a sus lados esmaltados en verde y la corona esmaltada de color rojo. Todo con terminación brillo.

Peso neto 3.30 gramos (sin el cierre). El escudo y la corona deben ir fabricados en una sola pieza, utilizando ceras de prototipado originales para cada uno y se debe fundir con cera perdida.

En la parte posterior se colocará un palillo largo para el tornillo de sujeción a la chaqueta y un palillo corto con funda afilada para evitar el movimiento del mismo una vez colocado.

La presentación se realizará en un estuche negro de seda o similar con chapa de metal dorada en el exterior para su grabación e identificación. Medidas 210x200x50 mm

Para la distinción de Hijo Predilecto de Andalucía:

Se acreditará mediante una medalla en forma de pergamino, de 8 cms. de alto por 5.3 cms. de ancho. En el centro, en forma de óvalo y sobre fondo esmaltado en blanco, figurará el escudo oficial de Andalucía en sus colores naturales. Rodeando al óvalo que contiene el escudo se cruzan dos ramas de laurel esmaltadas en verde y sobresaliendo del pergamino corona real cerrada con diademas, globo, cruz y enganche para el cordón.

En el dorso figurará la inscripción “Hijo Predilecto de Andalucía” y el nombre de la persona distinguida junto con la fecha del acuerdo de concesión.

Dicha medalla se ostentará pendiente del cuello por cordón de seda blanco y verde.

Junto con la medalla se entregará una reproducción exacta como insignia o broche de solapa.

Se fabricarán en plata de ley de 925 mmas chapada en oro de 24 kt con terminación brillo. El peso neto de la medalla debe ser unos 63 gramos. En la parte central llevará un óvalo con el Escudo de Andalucía con su esmalte correspondiente verde, blanco, verde y el fondo del óvalo esmaltado en blanco. La corona va esmaltada en color rojo y azul sujeta mediante bisagra a la medalla para tener movimiento y llevará un asa de sujeción al cordón de seda de color blanco y verde.

MODESTO CABEZAS LOPEZ		18/09/2023 13:11:57	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3yMHJVa09Qz691Z55i2C8Cw9n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Igualmente, la fundición se realizará con la técnica de la cera perdida y se utilizarán ceras de prototipado originales para cada una de las piezas.

Pin: Fabricado en plata de ley de 925mmas chapado en oro, el escudo central irá sobre óvalo esmaltado en blanco en el fondo los colores verde, blanco y verde en la bandera y verde en el arco, los laureles colocados a sus lados esmaltados en verde y la corona esmaltada de color rojo, todo con terminación brillo.

Peso neto 3.60 gramos (sin el cierre). El escudo y la corona deben ir fabricados en una sola pieza, utilizando ceras de prototipado originales para cada uno y se debe fundir con cera perdida.

En la parte posterior se colocará un palillo largo para el tornillo de sujeción a la chaqueta y un palillo corto con punta afilada para evitar el movimiento del mismo una vez colocado.

La presentación se realizará en un estuche negro de seda o similar con chapa de metal dorada en el exterior para su grabación e identificación. Medidas 210x200x50 mm

De ambas medallas el Área de Protocolo tiene en sus dependencias los moldes que se usarán para su realización y se facilitarán al adjudicatario del contrato y serán devueltos una vez concluidos los trabajos.

En ambos casos se deberá entregar un documento de un laboratorio de análisis de metales preciosos registrado en el Ministerio de Industria que acredite y punzone la calidad de la plata en el que se certifique que cumple con la normativa vigente. (925mms).

Placa de “Hijo Predilecto”:

Placa central de plata de ley de 21 x 16 cm con escudo de la Junta de Andalucía sobrepuesto en el centro, esmaltado con sus colores. Texto grabado sin relieve (el texto se facilitará por el Área de Protocolo), montada sobre marco de madera con fondo de terciopelo verde achaflanado hacia arriba con medidas 40 x 35 x 4 cm. El estuche que será de madera deberá llevar una plaquita de metal dorado en lateral frontal de su exterior para la grabación del nombre del galardonado con medidas de 6 x 1 cm.

No podrán ser objeto de negociación los contenidos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas relativos al diseño, características y dimensiones del objeto del contrato.

El material objeto del suministro deberá estar dispuesto 20 días antes de la celebración del acto, que es el día 28 de febrero. Y la grabación de las medallas y placas se efectuará una vez que se conozcan los datos de los galardonados, debiendo estar entregadas, al menos 48 horas antes del acto.

En el precio se incluye el transporte hasta las dependencias del Servicio de Protocolo sito en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n, 41013- Sevilla.

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE PROTOCOLO

Fdo.: Modesto Cabezas López

MODESTO CABEZAS LOPEZ		18/09/2023 13:11:57	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3yMHJVa09Qz691Z55i2C8Cw9n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	